Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

En la villa de fortuna en diez y siette dias del mes de febrero de mil y seiscientos y settenta
años. Sus mrs. de los Sres. Thomas perez y Juº herrero alcaldes hos. Pasqual Lozano y Juan
herrero. Regidores y Dº miralles jurado concejo justicia y regimiento desta villa estando
juntos en su juntamto. como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas
tocantes a esta republica digeron q. por quanto esta villa tiene privilegio de suma
gestad para nombrar oficiales de Cº como son dos alcaldes hos. dos regidores un
jurado alguacil mayor procurador y alcalde de la santta hermandad y para que
se hiciera el dho nombramto. se juntaron para aquello y estando juntos todos unanimes
y conformes y de un voto y parecer digeron q. nombraban y nombraron a las per
sonas siguientes

Dos alcaldes hos. a Ginespinero y a Juº alcalde

Dos regidores a damian lopº y a gaspar venavente

y por jurado a Fhegencio Vernal

y por alguacil mayor a Ginespa la con Calbo

y por procurador sindico a pedro miralles

y por alcalde de la santta hermandad a lorenzo venavte

los quales digeron q. nombraron y nombraron por este presente año de ss. y settenta
se cumplira por el dia de año nuevo q. viene deste presente año a los quales se les no
tifique lo acepten asi lo mandaron y firmaron los que saben = Ante mi:

Thomas perez — Juan Rivero — Fran.co Vernal

Pedro miralles